



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de mayo de 2020 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento de Almuñécar

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta, asistente de forma telemática

SECRETARIO

D. Antonio Martín Vallejo, Administrativo Secretaría General, Secretario de la Mesa

VOCALES

Dña. Anaís Ruíz Serrano, Secretaria

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación

Dña. Silvia Justo González, Interventora, asistente de forma telemática

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera, asistente de forma telemática

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación, asistente de forma telemática

D. Joaquín Cabrera García, Concejal CA, asistente de forma telemática

ASISTENTE TÉCNICO

D. Cristóbal Iborra Terriza, Director Recursos Humanos, asistente de forma telemática

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria, salvamento y socorrismo playas de Almuñécar

2.- Propuesta adjudicación: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria, salvamento y socorrismo playas de Almuñécar

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria, salvamento y socorrismo playas de Almuñécar

Se procede a la lectura del informe técnico de valoración que se transcribe a continuación emitido por el Director de Recursos Humanos y Organización Administrativa:

“Habiéndose procedido a la apertura de plicas del procedimiento abierto convocado para la contratación del Servicio de Salvamento, Socorrismo, Vigilancia y Primero Auxilios en Playas de Almuñécar, y no habiéndose presentado nada más que una oferta de licitación, por la empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. y una vez analizada la documentación aportada por el licitador resulta que:

Primero.- La empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. expresamente, asume y acata en su totalidad, sin salvedad alguna, las Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato del Servicio de Salvamento, Socorrismo, Vigilancia y Primero Auxilios en Playas de Almuñécar.

Segundo.- La oferta económica presentada por la empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. es de 192.635,66 € más 36.667,66 € (Total anual 229.303,32), siendo inferior en 14.982,00 € sin IVA y de 18.132,42 € con IVA, al presupuesto base de licitación según el Pliego de Clausulas Administrativas que es de 207.617,66 € más 39.818 de IVA en total 247.435,74, ajustándose por tanto al precio de licitación fijado.

Tercero.- La empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. oferta una serie de mejoras relativas al aumento de los medios materiales y de medios humanos no exigidos en el pliego técnico.

Cuarto.- La empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. deberá satisfacer antes del inicio de los trabajos, y así se deberá comprometerse, a las exigencias referidas a los servicios o actividades incluidos en el objeto del contrato respecto de los trabajadores, equipos y maquinaria que la misma destine a la realización de los servicios respecto de las condiciones recogidas en el Pliego Técnico en materia de prevención de Riesgos Laborales.”





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Dándose cuenta del Anexo de valoración:

“ANEXO INFORME: Criterios de valoración objetivos.

Según lo establecido en el Anexo B de pliego de Pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación del Servicio de Salvamento, Socorrismo, Vigilancia y Primeros Auxilios en las Playas de Almuñécar, se informa lo siguiente:

ANEXO B		Criterios de valoración OBJETIVOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:		
Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	<p>A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 51 puntos. (Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)</p> $P_x = PM \times \frac{TL - O_x}{Tl - Om}$ <p>Donde: Px: puntuación de cada oferta. TL: Tipo de licitación. Ox: Oferta que se puntúa. Om: Oferta más baja. PM: Puntuación máxima.</p> <p><i>La oferta económica presentada por la empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA S.L. es de 192.635,66 € más 36.667,66 € (Total anual 229.303.32), siendo inferior en 14.982,00 € sin IVA y de 18.132.42 € con IVA, al presupuesto base de licitación según el Pliego de Clausulas Administrativas que es de 207.617,66 € más 39.818 de IVA en total 247.435,74, por lo que al ser la única oferta presentada, se le otorga la máxima puntuación.</i></p>	51 PUNTOS
2	<p>MEJORAS TÉCNICAS:</p> <p>1º.- <i>Por cada certificación de calidad que aporte la empresa 3 puntos con un máximo de 9 puntos.</i> <i>Por indicar que posee tres certificaciones de calidad.</i></p> <p>2º.- <i>Por cada año de servicio de salvamento en playas en los últimos 5 años, 2 puntos con un máximo de 8 puntos.</i> <i>Por indicar que la empresa cuenta con un año de experiencia en el Servicio de Salvamento en Playas.</i></p> <p>3º.- <i>Por cada programa informático para la gestión del Servicio, 2 puntos, con un máximo de 6 puntos.</i> <i>Por ofertar tres programas para la gestión del Servicio.</i></p> <p>4º.- <i>Por mejorar la titulación (médico/a o enfermero/a) de la dotación de la ambulancia y los puestos de socorro, 15 puntos.</i> <i>Por ofertar la mejora la titulación del personal de dotación de la ambulancia.</i></p> <p>5º.- <i>Por ampliación de la relación de medios materiales y humanos recogidos en pliego: Hasta 11 puntos.</i></p> <p>a) <i>Por unidad recogida en el pliego técnico, 2 Punto. (Un punto por aumento de mejoras en medios materiales y un punto por aumento de medios humanos).</i> <i>Por ofertar que mejora de los medios materiales y humanos recogidos en el Pliego.</i></p>	9 PUNTOS 2 PUNTOS 6 PUNTOS 15 PUNTOS





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

	<p>b) Por unidad no recogida en el pliego técnico y se justifica la utilidad, 4 puntos. (Dos puntos por mejora en medios materiales y dos puntos por mejora en medios humanos). <i>Por ofertar la mejora de los medios materiales y humanos no recogidos en el Pliego.</i></p> <p>c) Por vehículo aportado con justificación de su utilidad, no exigido en el pliego técnico, 5 puntos. <i>Por ofertar la aportación de un vehículo, no exigido en el Pliego Técnico.</i></p> <p>Sumando el total de las mejoras técnicas</p> <p>SIENDO EL TOTAL DE LA SUMA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LAS MEJORAS TÉCNICAS</p>	<p>2 PUNTOS</p> <p>4 PUNTOS</p> <p>5 PUNTOS</p> <p>43 PUNTOS</p> <p>94 PUNTOS</p>
--	--	---

En el punto 4 del Pliego de Condiciones Técnicas se indica que la empresa acreditará estar en posesión de las certificaciones vigentes de las Normas ISO 14001 e ISO 9001 en Salvamento y Socorrismo Acuático a la fecha de la presentación de la licitación, en su oferta afirma que disponen de estas y la UNE-ISO 22320:2013, pero no ha acreditado documentalmente dichas certificaciones, por lo que deberá aportar justificación de las mismas previa a la adjudicación del contrato.”

2.- Propuesta adjudicación: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria, salvamento y socorrismo playas de Almuñécar

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B04622601 ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 94.0

Total puntuación: 94.0

A la vista de la valoración emitida, la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma salvo la abstención de Joaquín Cabrera García, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA, SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN PLAYAS DE ALMUÑÉCAR, EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 16/2020, EXPEDIENTE GESTIONA 1426/2020 a la empresa ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA SL con CIF B04622601 conforme a la oferta presentada:

1. OFERTA ECONÓMICA: 192.635,66 € más 36.667,66 € en concepto de IVA.

2. Mejoras Técnicas:

2.1 Certificaciones de calidad que posee la empresa: UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO 22320:2013

2.2 La empresa afirma que cuenta con un año de experiencia en el servicio de salvamento en playas.

2.3 La empresa afirma que usará 3 programas informáticos para la gestión del servicio.

2.4 La empresa afirma que mejora la titulación del personal de dotación de la ambulancia.

2.5.i La empresa amplía los medios materiales y humanos recogidos en el pliego dotando de 1 tubo de rescate más en cada módulo y 1 socorrista más de apoyo al equipo humano.

2.5.ii La empresa amplía los medios materiales y humanos no recogidos en el pliego dotando bolsas de hielo en todos los módulos y de un conductor/socorrista de más para apoyo al vehículo de más que van a utilizar

2.5.iii La empresa oferta un vehículo más del solicitado para tener una primera actuación más rápida.

No obstante, la mesa de contratación acordó advertir al órgano de contratación que debe comprobar las siguientes salvedades antes de proceder a la adjudicación:

- Copias de las certificaciones de calidad que posee la empresa: UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 Y UNE-ISO 22320:2013.





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

- Breve descripción sobre los programas que usará para la gestión del servicio.
- Especificaciones técnicas del vehículo que oferta

Siendo las 12:20 horas, la Presidenta de la Mesa de Contratación da por finalizada la sesión. Y para constancia de lo tratado, el Secretario de la mesa, certifica con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Martín Vallejo
SECRETARIO

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

